## REGLAMENTO I CARRERA Y CAMINATA SOLIDARIA

- **Artículo 1.** La asociación cultural "FALLA DOCTOR VICENTE NAVARRO I SOLER" con la colaboración del Ayuntamiento de Benetússer, organizan el Domingo 18 de septiembre de 2022, la IV CARRERA Y CAMINATA SOLIDARIA, donde la recaudación ira destinada íntegramente a la FUNDACIÓ INVESTIGACIÓ HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARI VALÈNCIA (FIHGUV).
- **Artículo 2.** Las inscripciones se realizarán a través de la página web <a href="https://www.cronorunner.com/">https://www.cronorunner.com/</a>. El precio de la inscripción es de 7€ para la categoría absoluta y caminata. A la recogida del dorsal se deberá mostrar justificante de ingreso y DNI.
- **Artículo 3.** A las 09:30 horas iniciará la carrera y sobre las 10:30 horas, aproximadamente, la caminata. La línea de salida y de llegada estará situada en la calle Doctor Vicente Navarro Soler, número 22.
- **Artículo 4.** El recorrido de la prueba para la carrera absoluta será de 6800 metros. La distancia de la caminata será de 3000 metros aproximadamente.
- El recorrido estará señalizado kilómetro a kilómetro, y se contará con un lugar de avituallamiento en la línea de meta.
- **Artículo 5.** Al finalizar la prueba se habilitará el Polideportivo para duchas de 09:30 a 11:30 h. a todos los participantes.
- **Artículo 6.** La organización podrá requerir DNI o documento acreditativo a los primeros clasificados.
- **Artículo 7.** Los organizadores declinan toda responsabilidad de los daños que la participación en esta prueba pueda causar, causarse así mismo o dirimir en ella cualquier participante. No obstante se dispondrá con arreglo a la ley del correspondiente seguro de responsabilidad civil.
- **Artículo 8.** Cualquier participante debidamente inscrito quedará bajo la cobertura del seguro de responsabilidad civil mencionado en el artículo anterior.
- **Artículo 9.** Los servicios sanitarios y servicio de ambulancia se situarán en la zona de meta.
- **Artículo 11.** Las impugnaciones sobre clasificación oficial u otras reclamaciones las resolverán los organizadores, y deberán ser presentadas una vez leídos los resultados desde megafonía, y antes de la entrega de trofeos.
- **Artículo 12.** Solo podrán seguir la prueba aquellos vehículos autorizados por la organización. Está prohibido seguir el recorrido con bicicletas o cualquier otro vehículo.

**Artículo 13.** Todas las personas que participan en la prueba por el hecho de hacerlo, aceptan íntegramente el presente reglamento. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización.

**Artículo 14.** La organización podrá en cualquier momento, por causas ajenas a ella, cambiar el recorrido de la prueba y/o la fecha de la misma.

**Artículo 15.** La prueba estará controlada por miembros de la organización, voluntarios, Policía Local y Protección Civil.

**Artículo 16.** Se procederá a la descalificación de los atletas que:

- No lleven dorsal visible en el pecho durante el recorrido.
- Corran con el dorsal adjudicado a otro participante.
- Incumplan cualquier norma del presente Reglamento.
- No realicen el recorrido en su totalidad.

**Artículo 17.** La <u>entrega de dorsales</u> se efectuará en el casal, situado en la calle Doctor Vicente Navarro Soler, número 22, el SÁBADO 17 de septiembre de 09:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00 y el DOMINGO 18 (día de la carrera) en la línea de meta de 08:00 a 09:15 horas.

Inscripción mismo día 10€ sin opción a trofeo.

**Artículo 18.** Se dará trofeo a los tres primeros de cada una de las categorías de Sénior y Veterano. Así mismo, habrá trofeo para los tres primeros locales en cada una de las categorías. Los trofeos no son acumulables.

**Artículo 19.** Los participantes y asistentes a la prueba ceden los derechos de su imagen sobre las fotografías en la que aparecen para que la organización pueda reproducirlos como publicidad de posteriores eventos similares.

## Categorías- años

SENIOR: de 16 a 39 años (los menores de 18 años deben haber entregado la debida autorización del tutor/a legal con anterioridad al comienzo del evento)

VETERANO: 40 años en adelante.

LOCALES: todos los corredores/as empadronados/as en el municipio de Benetússer (tanto SENIOR como VETERANO)

\*Para la caminata todo menor debe ir acompañado de un adulto.